

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**45319** OVIEDO

Edicto

Doña María Amor Rodríguez Díaz, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil número uno de Oviedo,

Hago saber:

Que en este Juzgado se sigue procedimiento concursal número 132/13 (N.I.G. 33044 47 1 2013 0000211) relativo al deudor Fresno Desarrollos Urbanos Sociedad Anónima, con CIF número A-33565607, en el cual, con fecha 28 de octubre de 2013, se ha dictado Providencia anunciando la presentación, por parte de la Administración Concursal, del informe a que se refieren los artículos 74 y 75 de la Ley Concursal. Se acuerda igualmente en dicha resolución que los interesados podrán impugnar tanto el inventario de bienes y derechos como la lista de acreedores en aquello que estimen que les es perjudicial. El plazo para verificar esa impugnación es de diez días, que respecto a los no personados en el procedimiento se computará desde la última publicación de este edicto que se ha acordado realizar en el Boletín Oficial del Estado, y en el Tablón de Anuncios del Juzgado.

Oviedo, 28 de octubre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130065666-1